



## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Cadrete, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024.

Por Resolución de Alcaldía número 100/2024, de 21 de marzo de 2024, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024:

Nº	Denominación del Puesto de Trabajo	Nº Vacantes	Grupo	C. Destino	Naturaleza
1	Terapeuta ocupacional	1	A2	21	Laboral
2	Coordinador de deportes	1	A2	21	Funcionario/Laboral
3	Administrativo	1	C1	20	Funcionario
4	Electricista	1	C1	19	Laboral
5	Informador turístico	1	C1	19	Laboral
		5			

Todo ello en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de Cadrete, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cadrete, 21 de marzo de 2024.— El Alcalde, José Bellido Muniesa.